



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - TOE

24250

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Borja,

03 ABR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° ⁴³ -2017-DUGEL.07-JÁGBRE-ETOE

SEÑOR (A)

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Presente.-

ASUNTO Asignación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa a las Instituciones Educativas.

REFERENCIA -RSG N° 2079-2014-MINEDU.
-RD N° 0343-2010-ED.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted haciéndole llegar el cordial saludo institucional de la UGEL N° 07 y para hacer de su conocimiento que con la finalidad de fortalecer la Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, se está asignando a un Promotor de Tutoría y Orientación Educativa. Este profesional tiene como objetivo: asesorar, acompañar y fortalecer los procesos de institucionalización y gestión de la tutoría y orientación educativa, contribuyendo a la atención de las necesidades, intereses y aspiraciones de las y los estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes.

En cumplimiento a la RD N° 0343-2010-ED denominada "Normas para el desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas", tienen entre sus funciones la de: "Atender la Implementación de la Tutoría y Orientación Educativa, en diversas Instituciones Educativas mediante una estrategia de trabajo en redes, que considere las características de su contexto".

En virtud de lo expuesto, se ha asignado a los Promotores de TOE las siguientes Instituciones Educativas:

N°	PROMOTOR DE TOE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED EDUCATIVA N°	DISTRITO	CONDICIÓN	NIVELES QUE ATIENDE
07	NOÉ ALVAREZ TORRES	7014 VASIL LEVSKI	05	SURQUILLO	IE BASE	PRIMARIA-SECUNDARIA
08		7022 ALBERT EINSTEIN	05		IE DE LA RED	PRIMARIA
09		NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	05		IE DE LA RED	SECUNDARIA
10		6049 RICARDO PALMA	06		IE DE LA RED	INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA
11		7024	06		IE DE LA RED	INICIAL-PRIMARIA
12		7031 REINA DE LA FAMILIA	06		IE DE LA RED	PRIMARIA

www.ugel07.gob.pe

Calle Loma Verde cdra. 1
Santiago de Surco
Tel (01) 5148800



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

13	MARTHA QUIÑE CARRASCO	7083 MANUEL GONZALES PRADA	02	SAN BORJA – SAN LUIS	IE BASE	PRIMARIA- SECUNDARIA
14		1133 SANTÍSIMA VIRGEN DE FÁTIMA	01		IE DE LA RED	INICIAL- PRIMARIA
15		0082 LA CANTUTA	01		IE DE LA RED	INICIAL- PRIMARIA- SECUNDARIA
16		7089 ROMEO LUNA VICTORIA	02		IE DE LA RED	PRIMARIA- SECUNDARIA
17		7029 VIRGEN MILAGROSA	02		IE DE LA RED	PRIMARIA
18		6079 SANTÍSIMA NIÑA MARÍA	02		IE DE LA RED	INICIAL- PRIMARIA

Los promotores de Tutoría realizarán actividades de institucionalización y gestión de la Tutoría y Orientación Educativa según las funciones indicadas en la RD N° 0343-2010-ED y la RSG N° 2079-2014-ED en las instituciones educativas a su cargo, en tal sentido:

- El promotor de TOE deberá cumplir una jornada laboral de ocho (08) horas cronológicas de 8.00 a.m. a 4.00 p.m. o de 10.00 a.m. a 6.00 p.m., de acuerdo a la necesidad de atención de la IE, registrando su asistencia en el cuaderno o tarjeta de asistencia de la IE.
- El promotor de TOE deberá presentar a la IE su plan de trabajo anual, programación semanal e informes mensuales.
- Los promotores de TOE cuentan con una hoja de ruta donde registran la hora de ingreso y de salida, las acciones realizadas durante su permanencia en la IE, las que informará al directivo o coordinador de TOE, quien firmará y sellará conociendo el contenido.
- Las reuniones de coordinación y planificación de actividades con el equipo de promotores de TOE y la especialista de la UGEL N° 07 se realizarán tres (03) veces al mes, consignado su asistencia en la hoja de ruta del promotor TOE.
- Es necesario brindarle las facilidades en cuanto a ambiente, materiales de escritorio, reuniones con los tutores y coordinador de tutoría previamente planificadas en el PAT y otros que permitan el cumplimiento de sus funciones.
- El Director de la IE deberá remitir informe de la asistencia del promotor de tutoría y de su desempeño, de manera mensual, de acuerdo al formato adjunto.
- La asignación de las instituciones educativas podrán ser modificadas según necesidad, previa información a la institución educativa.

Con la seguridad de compartir esfuerzos en la noble tarea de generar Instituciones Educativas con bienestar y calidez humana.

Es propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

GMZS/JÁGBRE
EFS/ETOE



Graciela Mariño Zarate Solano
 Mg. Graciela Mariño Zarate Solano
 Jefe del Área de Gestión de la Educación
 Básica Regular y Especial - UGEL 07
 www.ugel07.gob.pe

Calle Loma Verde cdra. 1
Santiago de Surco
Tel (01) 5148800



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

REPORTE DE ASISTENCIA

PROMOTOR/A DE TUTORÍA	
RD DE CONTRATO N°	

MES		FEBRERO			
HORARIO			MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 06	MARTES 07	MIÉRCOLES 08	JUEVES 09	VIERNES 10
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 27	MARTES 28			
Hora de Ingreso					
Hora de salida					

MES		MARZO			
HORARIO			MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 06	MARTES 07	MIÉRCOLES 08	JUEVES 09	VIERNES 10
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
Hora de Ingreso					
Hora de salida					
	LUNES 27	MARTES 28	MIÉRCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 31
Hora de Ingreso					
Hora de salida					

- Se adjunta copia del cuaderno de asistencia o copia de la tarjeta de asistencia.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL para el Promotor de Tutoría y Orientación Educativa

Datos del personal evaluado

Form fields for personal data: Apellido paterno, Apellido materno, Nombres, N° de DNI, and Institución Educativa.

Instrucciones

- Para realizar la valoración del desempeño del personal, lea con detenimiento las funciones, competencias e indicadores.
De manera objetiva, asigne a cada indicador la valoración que considere adecuada, escribiendo una 'X' en el casillero que corresponda.
Recuerde que, en la escala, cada valoración corresponde a un nivel, como a continuación se detalla:
1 DEFICIENTE: Raramente realiza las tareas y obligaciones inherentes a su puesto.
2 REGULAR: Frecuentemente presenta dificultades en el desempeño.
3 BUENO: Se desempeña de acuerdo a lo esperado.
4 MUY BUENO: Se desempeña por encima de lo esperado.
5 EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperada en el puesto.

Table with 5 columns: I. Funciones, Indicadores, and Valoración (1-5). Rows include functions like 'Fortalecer los procesos de gestión e institucionalización de la TOE' and 'Asesorar al Comité de Tutoría y Orientación Educativa (CTOE)'. Includes subtotals for 'Puntaje parcial I. Funciones' and 'Subtotal I. Funciones'.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - TOE

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

II. Competencia: habilidades comunicacionales	Valoración				
Indicadores conductuales	1	2	3	4	5
Expresa su punto de vista de manera clara. De ser el caso, manifiesta su desacuerdo de manera asertiva generando un clima laboral de tolerancia y respeto.					
Escucha a los demás con atención e interés, valorando las opiniones a pesar que algunas no coincidan con las suyas.					
Maneja estilos adecuados de comunicación en la interacción con los actores de la comunidad educativa.					
Puntaje parcial: II. Competencia: habilidades comunicacionales					
Subtotal: II. Competencia: habilidades comunicacionales					

III. Competencia: sentido de responsabilidad	Valoración				
Indicadores conductuales	1	2	3	4	5
Cumple responsablemente los procedimientos establecidos para el ejercicio de sus funciones en la Institución Educativa.					
Assume sus responsabilidades y funciones con motivación y compromiso, brindando atención oportuna a lo requerido en su ámbito laboral.					
Es puntual, se presenta a la Institución Educativa a la hora que corresponde, mostrando oportuna disponibilidad (cumple jornada de 8 horas de 8.00 a.m. a 4.00 p.m. o de 10.00 a.m. a 6.00 p.m. según necesidad de la IE)					
Puntaje parcial: III. Competencia: sentido de responsabilidad					
Subtotal: III. Competencia: sentido de responsabilidad					

IV. Competencia: trabajo en equipo	Valoración				
Indicadores conductuales	1	2	3	4	5
Conforma equipos de trabajo eficientes y mantiene una comunicación oportuna para el logro de resultados.					
Coordina con el director la delegación de tareas a los actores del Comité de Tutoría de manera cooperativa, disposición para trabajar en equipo.					
Promueve la participación de los docentes escuchando atentamente sus ideas y sugerencias para integrarlas y favorecer los resultados.					
Puntaje parcial: IV. Competencia: trabajo en equipo					
Subtotal: IV. Competencia: trabajo en equipo					

Resultados porcentuales

Ítems de evaluación	Puntaje (%)
Subtotal: I. Funciones	
Subtotal: II. Competencia: habilidades comunicacionales	
Subtotal: III. Competencia: sentido de responsabilidad	
Subtotal: IV. Competencia: trabajo en equipo	
TOTAL	

Resultado de la evaluación	
De 0 a 33 %	Queda observado su contrato
De 34 a 67 %	Se recomienda el contrato del profesional, bajo el monitoreo de las autoridades.
De 68 a 100 %	Se recomienda el contrato del profesional.

Firma del evaluador

..... de de 201

.....
 Setlo y firma